



202530451574

Fecha Radicado: 2025-09-18 10:54:52



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Señor

COMUNIDAD

Email: notiene@notiene.com

Asunto: Respuesta al radicado número [202510302332](#)

Respetado Ciudadano,

En atención a su solicitud y teniendo en cuenta las circunstancias fácticas descritas en su requerimiento, donde en síntesis solicita restitución del espacio publico *bajo las siguientes pretensiones:*

“invasión de la via y andenes en parque infantil - recientemente se terminó una obra de mejoramiento de vías, andenes y parque infantil en el barrio el progreso 2. pero toda esta zona fue ocupada inmediatamente por talleres improvisados latoneria y pintura de vehículos pesados. no dejan por donde circular y los niños que se llevan al parque les toca respirar esos vapores agresivos de pinturas y solvents”

Una vez se tuvo conocimiento, este despacho actuó así:

Se le indica a la comunidad que se debe aportar dirección donde se generan los hechos, dado, que para iniciar cualquier tramite de índole administrativo, o en su defecto oficiar a las diferentes entidades, se debe esclarecer la ubicación de los presuntos hechos.

Una vez se subsane ello, se le dara el tramite correspondiente a la ley 1801/2016.

Sin mas consideraciones, se da respuesta a su solicitud, en aras de brindar un excelente servicio en virtud de la atención a la justicia cercana al ciudadano.

Cordialmente,

MARIA TERESA VERGARA ARANGO
INSPECTOR DE POLICIA URBANA DE 1A. CAT (E)

Página 1 de 1



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740